

38 38

Ayuntamiento de Acaia. El Sr. Vicente ymperial
Alferez mayor de ella que es el que fue de tiempo que
se ojeasen los usos de lo que es Comotae de fuz
mayor. Sabido es que el Sr. D. Juan de Sotomayor
de Acaia. Diego de Benavente. Como estado paralelo
efecto. Salueno todo el pleyto omenaje. Como
Cauaceros hijos de algar. De lo boluer a entregar
de Acaia. en el Ayuntamiento y de el fuz de Saltapeña
de Acaia. de las penas en que se cumen los caualleros
que que biantan. El pleyto omenaje que como
tales hacen y auiendo levantado el Sr. pendon
Real y echo las demas ceremonias que sea cos-
tumbrian hacer y sumas mandas. De buena ato-
mas el Sr. Vicente ymperial y acompañado de
tañidos y de toda la compaña y bandera
de infantaria que ay en ella. De buena por Acaia.
Y cales publicas de ella y de buena de la Mar can-
del Ayuntamiento. donde se va a entregar de Acaia
de Acaia. Como estado. donde se auendo el Cnaxo
de Acaia de dar por libre. de pleyto omenaje

Por lo mandaron que a tiempo que se reciban
el Sr. pendon Real en nombre de las demas. que de
quiere ser de parte. toda la acalucencia de las
de las compaña que de Acaia tiene y toda
la artilleria de lo de buena de ella. y de todo
todas las campanas cazas y ceremonias. en una
de la camara de ella y de buena que de Acaia
tiene. de que se tiene. En esto. y en esto. el Sr.
nuestro Señor que guarda de sus munes años

De consueberamente. En ello. y de otros muchos.
Porque en semejantes casos tiene estado de
costumbre de que el pendon general que tiene
consueberamente de la de Acaia al Real
y paralelo de es necesario nombrar persona
que sea Cauacero hijo de algar. de fuz de Acaia
de Acaia. y de el fuz de Acaia. de las demas parte
y calidades que se necesitan y por

